

Discursos, políticas y percepciones frente a la inmigración judía a Colombia en las primeras décadas del siglo XX

Discourses, policies and perceptions on Jewish immigration to Colombia at the beginning of the 20th century

Angélica Alba-Cuéllar¹

Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7864-9868>

Recibido: 13-07-2023

Aceptado: 11-12-2023

Resumen

Los grandes flujos migratorios globales que tuvieron lugar entre mediados del siglo XIX e inicios del XX vieron a cientos de millones de personas en todo el mundo cruzar la frontera de su país para ir a otro. En ese escenario, y a diferencia de otros países suramericanos, Colombia no fue un gran receptor de inmigrantes. Sin embargo, algunos de quienes llegaron, entre ellos judíos de distintos orígenes,

¹ (angelicaj_albac@javeriana.edu.co). Internacionalista de la Universidad del Rosario, Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia y el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo – IAED, Magíster en Historia de la Universidad de los Andes (Colombia), Doctora en Historia de la Universidad de los Andes (Colombia). Profesora de carrera del Departamento de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha sido profesora de la Universidad del Rosario y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Recibió el premio de Excelencia en la docencia (2018) por parte de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, fue becaria del Programa Fulbright (Beca Estudiante Doctoral colombiana, 2020) y becaria por parte del Gobierno de la República China (Taipei) (Curso de Desarrollo nacional, 2013). Entre sus publicaciones recientes cabe citar: Alba-Cuéllar, A. (2019). El fenómeno del yihadismo global: del surgimiento de al-Qaida a la lucha contra ISIS. Los rostros del otro. Colonialismo y construcción social en Medio Oriente y Norte de África. Ed. Universidad Externado de Colombia. Pp.107-138; Alba-Cuéllar, A. (2019). De las vidas en los márgenes a los sincretismos y los mestizajes: una aproximación crítica a las nociones de identidad y cultura desde los enfoques globales. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano*, (septiembre - diciembre), 89-115; Silverburg, S. R., & Alba-Cuéllar, A. (2016). Diplomatic Dominos: South America and the Recognition of [the State of] Palestine. *Review of Social Sciences*, (abril) Vol. 1, 3, 11-24.

enfrentaron restricciones para su ingreso al país, que fueron incrementándose particularmente en la década de los años treinta, todo ello bajo gobiernos, en principio, de distintas vertientes ideológicas. Este artículo tiene el propósito de caracterizar los discursos, políticas y percepciones alrededor de la inmigración judía en Colombia durante las primeras cuatro décadas del siglo pasado, en el marco de una serie de concepciones sobre cuestiones como la raza y la nación y sus supuestas vinculaciones con las posibilidades de *progreso*.

Palabras-clave: migración, judíos, Colombia, legislación, raza, progreso.

Abstract

The great global migration that took place between the mid-19th century and the beginning of the 20th century saw hundreds of millions of people around the world cross the border of their country to go to another. In this scenario, and unlike other South American countries, Colombia was not a great recipient of immigrants. However, some of those who arrived, including Jews of different origins, faced restrictions to enter the country, which increased particularly in the 1930s, and under governments of different ideological tendencies. The aim of this article is to characterize the discourses, policies and perceptions around Jewish immigration in Colombia during the first four decades of the last century, considering multiple conceptions on issues such as race and nation and their supposed links with progress as framework.

Keywords: migration, Jews, Colombia, legislation, race, progress.

Introducción

Durante el periodo de las masivas migraciones globales, Colombia recibió flujos muy pequeños de inmigrantes en general, y de aquellos judíos en particular, especialmente si se le compara con las dinámicas que tuvieron lugar en otros países suramericanos como Argentina, Brasil o Uruguay. Incluso, hasta tiempos muy recientes y tras el inicio de una oleada importante de inmigración venezolana, el país se había caracterizado por ser, más bien, un expulsor de migrantes. Esa poco numerosa inmigración se explica por diversos factores, como las frecuentemente adversas condiciones climáticas y ambientales, los reiterados conflictos o el desarrollo limitado de la infraestructura y la industria. Sin embargo, también fue el reflejo de los procesos de construcción de la “identidad nacional” de finales del siglo XIX y de la adopción de una ideología de la modernización, común en toda Hispanoamérica, en la que el componente

uropeo y blanco era central², lo cual se expresaba en las expectativas vigentes sobre la llegada de ciertos extranjeros –y, por tanto, en el rechazo de otros– y sobre su potencial papel en el *progreso* de la nación. A pesar de que esta pretensión de las élites se caracterizó tanto por una sobreproducción de leyes y decretos como por el establecimiento de restricciones para el ingreso al país de algunos grupos específicos, a Colombia llegaron algunas oleadas de inmigrantes de distintos orígenes, entre ellos, judíos de lugares como el Mediterráneo oriental y Europa del Este.

Como lo indica el historiador José Moya, aunque resulta limitado para examinar el proceso de la migración propiamente dicha, la nación-estado puede ser la mejor unidad de análisis para estudiar tanto la emigración como las políticas de inmigración³ y, por ende, las percepciones frente a la misma en la sociedad receptora. En ese sentido, Jeffrey Lesser enfatiza la cuestión racial y étnica como parte del análisis sobre la inmigración y pone de relieve la importancia de considerar tanto el rechazo como la aceptación en el estudio de las reacciones de la sociedad de acogida con respecto al “otro”⁴. Así, este artículo tiene el propósito de caracterizar los discursos, las políticas y las percepciones frente a la inmigración judía en Colombia en las primeras cuatro décadas del siglo XX, periodo en el cual esta se produce de forma más notoria, pero sin considerar aquella que, por sus dinámicas y características particulares, tiene lugar a partir de 1939.

Para ello, se emplean fuentes oficiales como leyes y decretos sobre la inmigración y memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de la República, así como cifras y estadísticas de los censos realizados en la época; asimismo, se consultaron diversas fuentes de prensa nacional y trabajos de historiadores colombianos y colombianistas. El objetivo es desarrollar y articular dos planteamientos centrales: por un lado, que algunas de las ideas y reacciones frente a la inmigración respondían a los procesos de construcción de la identidad y a la pretendida relación entre *raza* y *progreso*, y por otro, que estos también obedecían a prejuicios evidentemente antisemitas, ecos de estereotipos que desde hacía tiempo se difundían sobre los judíos en aquellos lugares del mundo en los que, por su dispersión, estos tenían presencia.

² Frédéric Martínez, “Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX” en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 34 (44) (1997), https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/1718/.

³ José Moya, *Cousins and Strangers: Inmigrantes españoles en Buenos Aires, 1850-1930*, Berkeley, Universidad de California, 1998, p. 4.

⁴ Jeffrey Lesser, *Welcoming the Undesirable: Brazil and the Jewish Question*, Berkeley, University of California Press, 1995, p. 9.

La Hegemonía conservadora, la inmigración y la legislación migratoria en Colombia a inicios del siglo XX

A finales del siglo XIX, las élites de la Regeneración habían puesto en marcha la construcción de la *nación* como un proyecto político y cultural que, además de implicar la difusión de imaginarios colectivos que generaran procesos de cohesión y orden social, fue también pensado en términos de exclusión y homogenización. En ese sentido, la lengua española, la religión católica y la historia oficial funcionaron como dispositivos para ese fin y fueron institucionalizados a través de la Constitución de 1886. Ello implicaba desconocer la existencia de una diversidad de lenguas, cosmovisiones y valores simbólicos y culturales distintos a aquellos, produciéndose así la “cultura nacional” desde el Estado⁵ y limitando con ello las bases identitarias de lo que significaba *ser colombiano*. En este contexto, se producían esfuerzos por incentivar una inmigración selectiva que no significara mayores disrupciones para tal proyecto, aunque, en general, con pobres resultados: durante la década de 1880, en promedio llegaron al país cerca de 100 inmigrantes al año, cifra que se duplicó entre 1890 y la primera década del siglo XX para luego llegar a cerca de 400 por año entre 1908 y 1919⁶. Estas cifras, aunque crecientes, eran muy pequeñas en comparación con las de los grandes receptores de inmigración de la región. Parte de ello se explica por el hecho de que el siglo se había iniciado en Colombia en medio la Guerra de los Mil Días y a que, además de las enormes pérdidas humanas, el país quedó arruinado tras su conclusión⁷. Esta difícil situación fue, con pocas dudas, un elemento de disuasión de la inmigración.

Luego de la guerra, se reforzó la Hegemonía Conservadora en el gobierno del país. En 1904 llegó al poder Rafael Reyes, en cuyo gobierno se emitió el Decreto 496 de 1909 en el que se reglamentaba la inmigración. Allí se definía como inmigrante “a todo extranjero, jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor, que siendo menor de sesenta años y mayor de diez, y acredite su moralidad y sus aptitudes, llegue a la República para establecerse en ella” y se establecía que no sería admitidos enfermos, personas con problemas mentales o mala condición física⁸. Además, se disponía que tendrían el apelativo de “perniciosos” aquellos “que aparecieran complicados en algún movimiento de huelgas u otro de esta especie, ya sea como promotores, ejecutores o auxiliares”

⁵ María Elena Erazo, “Construcción de la nación colombiana”, *Revista Historia de la Educación Colombiana* (11) (2008), pp. 38-40.

⁶ William Paul McGreevey, *Historia económica de Colombia, 1845-1930*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2015, pp. 266-267.

⁷ David Bushnell, *Colombia, una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*, Bogotá, Planeta, 1994, p. 208.

⁸ Artículo 4, Decreto 496 de 1909 “Por el cual se reglamentan las leyes sobre inmigración y se deroga el decreto 1218 de 1908”.

y, en general, establecía los principios para la protección de la inmigración “honorable y laboriosa” y la contención de la “viciosa e inútil⁹. Entonces, la llegada de extranjeros al país seguía siendo escasa: el censo de 1912 estableció que, de una población total de 5,472,604 habitantes, solo 14,289, el 0,2 % de la población, eran foráneos¹⁰. Durante los siguientes gobiernos, el país siguió recibiendo pocos inmigrantes; además, con el inicio de la guerra en Europa en 1914, disminuyó significativamente la migración trasatlántica¹¹. A pesar de que la afluencia de extranjeros seguía siendo baja, su presencia, en particular de ingleses, alemanes, italianos y españoles, así como de siriolibaneses, palestinos y judíos, empezó a dinamizar ciertos sectores económicos en varias regiones del país¹².

En el periodo de la posguerra y tras la Revolución bolchevique en Rusia, en Colombia, como en muchos otros lugares de Europa y del mundo, crecería la influencia de las ideas socialistas y revolucionarias. Durante la administración de Marco Fidel Suárez (1918-21) se establecieron mayores restricciones orientadas, en parte, a minimizar esos temidos riesgos. Así, en 1919 se expidió la “Ley 78 sobre huelgas” que, entre otros, indicaba a las autoridades de puertos y fronteras evitar la entrada de extranjeros indocumentados que pudieran representar un peligro para la seguridad nacional¹³. Luego, la Ley 48 de 1920 estableció obligaciones para los extranjeros que llegaran a Colombia, como la presentación de un pasaporte con su información básica como oficio o profesión, grado de instrucción, estado civil, estado de salud¹⁴ y una atestación de buena conducta, entre otros, y debía quedar claro el objeto de su viaje y su intención de permanecer, o no, en el territorio colombiano. La ley también establecía que personas con enfermedades físicas y mentales, mendigos, anarquistas y comunistas, no podían entrar al país¹⁵, lo cual pone en evidencia la preocupación existente y creciente por evitar una inmigración no deseada al país.

⁹ Decreto 496 de 1909, “Por el cual se reglamentan las leyes sobre inmigración y se deroga el decreto 1218 de 1908”.

¹⁰ Rueda en Roger Pita Pico, “La expulsión de extranjeros “perniciosos” en Colombia durante los últimos años de la Hegemonía Conservadora”, *HiSTORELo. Revista De Historia Regional y Local*, 9 (17) (2017): 160, http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2145-132X2017000100155&lng=pt&nrm=pf&tlng=es, p. 159.

¹¹ McGreevey, *Historia económica de Colombia*, pp. 1-2.

¹² Hermes Tovar, “Emigración y éxodo en la historia de Colombia”, *Amérique Latine Histoire Et Mémoire*, 3 (2001), <https://doi.org/10.4000/alhim.522>.

¹³ Ley 78 de 1919, “Sobre huelgas”.

¹⁴ Considerando que por entonces la llamada “gripe española” había causado numerosas víctimas en el mundo y también en Colombia.

¹⁵ Ley 48 de 1920, “Sobre inmigración y extranjería”.

Las visiones sobre la “raza”, la nación colombiana y las leyes de inmigración en la Colombia de los años veinte

A comienzos de la década de los veinte empezaron a emerger con cierto impulso ideas acerca de la supuesta “degeneración” de la raza colombiana y, consecuentemente, de la inmigración en relación con esta, así como de sus efectos en relación con las perspectivas de progreso del país. En Colombia, así como en otros países de Latinoamérica, se habían difundido los planteamientos racialistas al menos desde el siglo XIX y sus ideas seguían dominando algunas de las discusiones más importantes sobre la naturaleza de las naciones y su camino hacia la modernidad. En el país surgieron varios defensores de la tesis de la degeneración racial, que fue discutida en el marco de la “Fiesta de la Raza” en 1920 y que dio origen a la publicación de un volumen titulado “Los problemas de la raza en Colombia”, la recopilación de una serie de conferencias dictadas por destacados intelectuales y médicos colombianos en el Teatro Municipal de Bogotá.

El médico conservador Miguel Jiménez López, uno de sus más importantes impulsores, consideraba que “la población colombiana atravesaba un proceso de “degeneración” a causa de la influencia negativa del medio ambiente en la zona tropical y de los “vicios” o deterioro biológico heredado de los ancestros”¹⁶, y que frente a estos problemas, una de las soluciones era la inyección de sangre europea que ayudara a elevar la calidad de la población existente¹⁷. A partir de ello, empezó a plantearse la cuestión del progreso asociada con la naturaleza del elemento humano de la nación con argumentos centrados en los peligros existentes para la deseada prosperidad nacional, especialmente aquellos que “debilitaban” a alguna parte de la población. Por ello, buscaron respuestas en las teorías de la ciencia racial y geográfica europea, que adaptaron a las realidades y problemas propios, y propusieron la necesidad de intervenir la población, controlándola y transformándola, no solo a través de la educación y de la higiene social, para algunos insuficientes para esos fines, sino a partir de una eugenesia de origen neolamarckiano que asumía que la “raza” podría mejorarse a través de rasgos adquiridos, es decir, de la inmigración¹⁸. En la misma dirección, el también conservador Laureano Gómez, quien afirmaba que en la latitud que ocupa Colombia nunca se había desarrollado una verdadera cultura¹⁹, haría en 1928 una de sus declaraciones más contundentes al afirmar

¹⁶ Miguel Jiménez López en Catalina Muñoz Rojas, *Los problemas de la raza en Colombia: más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las “dolencias sociales”* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011), pp. 11, 73.

¹⁷ Catalina Muñoz Rojas, *Los problemas de la raza en Colombia: más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las “dolencias sociales”* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011), pp. 11, 18-20, 37.

¹⁸ Muñoz, *Los problemas de la raza en Colombia*, pp. 15-17.

¹⁹ Álvaro Villegas Vélez, «La elite intelectual colombiana y la nación imaginada: raza, territorio y

que el colombiano, por mestizo, “no constituye un elemento utilizable para la unidad política y económica de América Latina: conserva demasiado los defectos indígenas: es falso, servil, abandonado y repugna todo esfuerzo y trabajo. Sólo en cruces sucesivos de estos mestizos primarios con europeos se manifiesta la fuerza de caracteres adquirida por el blanco”²⁰.

Influyentes intelectuales liberales también se sumaron a las reflexiones sobre el asunto. Luis López de Mesa quien, entre otras cosas, realizó una clasificación racial por departamentos en las primeras décadas del siglo XX, atribuyendo a cada raza características fisiológicas, mentales, intelectuales y morales particulares²¹, y que sería Ministro de Relaciones Exteriores en la República Liberal, afirmaba que el progreso era posible, que se estaba ganando la lucha contra la naturaleza adversa y la suerte que nos había tocado, y se mostraba favorable a la inmigración como fuente potencial de soluciones a los problemas del país. Al respecto, afirmaba:

La inmigración de sangre blanca, bien escogida y reglamentada como debe hacerse, es para los países en desarrollo, un elemento incomparable de población, de progreso, de producción y de estabilidad política y social. Una corriente de inmigración europea suficientemente numerosa iría ahogando poco a poco la sangre aborigen y la sangre negra, que son, en opinión de los sociólogos que nos han estudiado, un elemento permanente de atraso y de regresión en nuestro continente²².

Así que la inmigración selectiva, sana y numerosa para López de Mesa significaba la posibilidad de regeneración de la raza colombiana o, en el mismo sentido, la inmigración de “indeseables” podía terminar de degenerarla.

En ese contexto, la tendencia en términos legislativos fue notoriamente discriminatoria. Esto se evidencia con ejemplos como la Ley 114 de 1922 “Sobre inmigración y colonias agrícolas”, expedida cuando el mismo Miguel Jiménez López era ministro de Gobierno del presidente Pedro Nel Ospina (1922-26), y que abrió la posibilidad de que grupos de agricultores extranjeros se asentaran en el país a través del fomento de

la inmigración de individuos y de familias que por sus condiciones personales y raciales no puedan o no deban ser motivo de precauciones respecto del orden social o del fin que acaba de indicarse, y que vengan con el objeto de laborar la tierra, establecer nuevas industrias o mejorar las existentes, introducir y

diversidad (1904-1940)», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 11 (1) (2006): pp. 45-46, 50. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria>.

²⁰ Laureano Gómez, “Interrogantes sobre el progreso de Colombia: conferencia dictada en el Teatro Municipal de Bogotá”, en Jorge Orlando Melo, “Etnia, región y nación: el fluctuante discurso de la identidad (notas para un debate)” (Academia.edu, 1989), p.10.

²¹ Villegas, “La elite intelectual colombiana y la nación imaginada”, pp. 49-52.

²² López de Mesa en Muñoz, *Los problemas de la raza en Colombia*, p.134. Segunda conferencia.

enseñar las ciencias y las artes, y, en general, que sean elemento de civilización y progreso²³.

La ley, además, estableció la prohibición de que entraran elementos “que por sus razones étnicas, orgánicas o sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y para el mejor desarrollo de la raza”²⁴.

En esta misma dirección, en el Decreto 1148 de 1923 sobre instrucciones a los cónsules, se estableció que quedaba “prohibido a los cónsules visar pasaportes a negros, sirios y chinos” y se indicaba que para el Ministerio de Relaciones Exteriores era necesario que se tomaran medidas “muy serias” contra la migración de esos elementos nada deseables y que, a la larga, podían ser perjudiciales para el desarrollo de la raza y para el porvenir del país²⁵. Parece evidente que estas disposiciones legales hacían eco de los debates de trasfondo racial que tenían lugar en Colombia y que se daban alrededor de las ideas de civilidad, modernidad y progreso, cuyas fuentes se hallaban en el mundo intelectual europeo. En ese contexto, el censo de 1928 estableció que la población aproximada del país era de 7,967,788 habitantes, siendo 34,338 de ellos extranjeros (el 0,43%), la mayoría de los cuales eran venezolanos, sirios, españoles, italianos, alemanes, estadounidenses e ingleses²⁶.

Las ideas sobre la “raza” y la legislación sobre la inmigración durante los primeros años de la República Liberal

La política de los gobiernos liberales frente a la inmigración, lejos de flexibilizarse, se hizo aún más restrictiva, especialmente con la imposición de cuotas de extranjeros que podían entrar a Colombia. Durante la presidencia de Miguel Olaya Herrera (1930-34) se emitió el Decreto 2232 de 1931 que estableció un

sistema de cuotas de inmigración para la entrada al país de individuos de las siguientes nacionalidades: búlgara, china, griega, hindú, libanesa, lituana, palestina, polaca, rumana, rusa, siria, turca y yugoeslava [...] Durante el año de 1932 se permitirá la entrada a Colombia a: 10 búlgaros; 10 hindúes; 10 palestinos; 10 chinos; 10 libaneses; 10 polacos; 10 rusos; 10 griegos; 10 lituanos; 10 rumanos; 10 sirios; 10 turcos y 10 yugoeslavos²⁷.

²³ Ley 114 de 1922, “Sobre inmigración y colonias agrícolas”.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Decreto 1148 de 1923, “Instrucciones que el visitador de consulados Dr. Santiago Roza entrega al Dr. Abadía cónsul de Colombia en Los Ángeles para darle cumplimiento al pliego de instrucciones y otras órdenes que ha comunicado el Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto a los cónsules”, p. 3.

²⁶ *Boletín de la Contraloría General de la República*, Año 4º, Octubre y noviembre de 1930, Números 39 y 40, pp. 529-530.

²⁷ Decreto 2232 de 1931, “Por el cual se establece un requisito para la entrada de ciertos extranjeros al país”.

Los pagos que debían hacer los inmigrantes quedaron establecidos en el Decreto 1060 de 1933: estos debían “dejar un depósito de cien pesos moneda legal en la Administración de Aduana del puerto por donde entre”, que les sería devuelto al salir del país²⁸. Estos decretos no especifican las razones por las cuales se establecen dichas cuotas y restricciones, pero lo cierto es que la decisión se enmarca, como en el periodo anterior, en las discusiones eugenésicas que seguían teniendo lugar en el país. Vale la pena añadir que, entonces, ya había empezado a surgir una derecha radical que cuestionaba los principios del gobierno democrático y que tenía una importante influencia extranjera; muchos de estos radicales se mostraban tolerantes con las figuras de Mussolini y más tarde con la de Hitler, y eran seguidores de Francisco Franco. Laureano Gómez, quien había sido crítico del fascismo al comienzo de la década, se mostró de acuerdo con algunas de sus propuestas: era abiertamente anticomunista y antisemita y creía que la democracia liberal occidental estaba en decadencia²⁹.

Bajo el gobierno de Alfonso López (1934-38) se impulsaron algunas medidas más progresistas; por ejemplo, fueron comunes las invitaciones a académicos europeos de inclinación humanística y liberal para trabajar en Colombia como docentes³⁰. No obstante, las restricciones a la inmigración de ciertos grupos se hicieron cada vez más contundentes. El Decreto 148 de 1935 indicaba que ese año solo se permitiría “la entrada a Colombia a cinco armenios, cinco búlgaros, cinco chinos, cinco egipcios, cinco estones (sic), diez griegos, cinco hindúes, cinco letones, diez libaneses, cinco lituanos, cinco marroquíes, cinco palestinos, veinte polacos, cinco persas, diez rumanos, diez rusos, diez sirios, cinco turcos y diez yugoeslavos”. Por su parte los gitanos, “sea cual fuere la nacionalidad a que pertenezcan, sólo podrán entrar al país mediante permiso especial del Ministerio de Relaciones Exteriores”³¹; sin embargo, a ellos les fue completamente prohibida la entrada al país al año siguiente³².

Luego, en el Decreto 397 de 1937 se endurecieron las condiciones de ingreso al país de algunas de las nacionalidades ya, en ese punto, tradicionalmente restringidas:

Los búlgaros, chinos, egipcios, estones, griegos, hindúes, latvios, letones, libaneses, lituanos, marroquíes, palestinos, polacos, rumanos, rusos, sirios y turcos podrán entrar al país siempre que llenen los siguientes requisitos: a) Presentar ante el respectivo Cónsul de Colombia el pasaporte expedido por las autoridades competentes del país a que pertenezca el interesado; b) Para

²⁸ Decreto 1060 de 1933, “Por el cual se reforman y refunden los Decretos números 300 y 840 de 1932, reglamentarios de la Ley 103 de 1927, sobre extranjería”.

²⁹ Bushnell, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, p. 262.

³⁰ Bushnell, *Colombia, una nación a pesar de sí misma*, pp. 255-260.

³¹ Decreto 148 de 1935, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

³² Decreto 1194 de 1936, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

que pueda ser visado el pasaporte, deberá presentar los siguientes certificados: 1. De conducta, que comprenda un periodo continuo de diez años, expedido por autoridad de policía competente, en que conste que no tiene ni ha tenido cuentas pendientes con la justicia. Este certificado no puede ser anterior a treinta días de la fecha en que se solicite la visación; 2. De estado civil, tanto del interesado como de las personas que lo acompañan; 3. De salud, expedido por un médico de reconocida honorabilidad, en el que conste que el extranjero no padece de enfermedad crónicas, contagiosas [...] o enfermedades mentales y graves del sistema nervioso [...]; que el extranjero no tiene el vicio del alcohol y que no usa drogas heroicas o tóxicas; 4. De haber cumplido o estar exento del servicio militar de su país. Los certificados en mención deben presentarse al Cónsul, debidamente autenticados, por las autoridades competentes, con la correspondiente traducción al castellano³³.

Además de las crecientes restricciones a la llegada de inmigrantes de estos orígenes, varios de estos documentos eran casi imposibles de obtener para muchos de ellos debido a las condiciones de su salida. Además, los pagos por ingreso se harían más onerosos, pues los inmigrantes debían “consignar en la aduana del puerto de entrada los depósitos de inmigración que en seguida se expresan: el padre o esposo, mil pesos (\$1000) moneda legal colombiana; los hijos mayores de veinte años, hombre o mujer, mil pesos (\$1000); la madre o esposa, quinientos pesos (\$500); los hijos de diez a veinte años de edad, doscientos cincuenta pesos (\$250); los hijos menores de diez años, cien pesos (\$100)”³⁴. Así que, aunque no se especificaba en la legislación una prohibición o restricción para su ingreso, las medidas respecto de las nacionalidades, por defecto, hacían más difícil la inmigración judía al país.

El gobierno de Eduardo Santos, electo en 1938, siguió la misma línea de sus antecesores al impulsar una inmigración deseable y frenar la indeseable, aunque aún sin producir los efectos esperados. El censo de ese año indicaba que la cifra de extranjeros en el país llegaba al 0,6%, para un total de 56.418 individuos de un total de población de 8,701,816 habitantes³⁵. En ese escenario de endurecimiento progresivo de la legislación migratoria y con la limitación de la inmigración “indeseable”, se estima que el país rechazó cerca de 15,000 solicitudes de amparo de judíos europeos que huían de la persecución en Europa³⁶, pues se agudizaron las indagaciones y trabas para los sospechosos de

³³ Decreto 397 de 1937, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

³⁴ Decreto 1194 de 1936, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

³⁵ Olinto Rueda, *Inmigración en Colombia: Un balance histórico* (Bogotá: Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Organización Internacional para las Migraciones OIM, Pontificia Universidad Javeriana, 1999), p. 186.

³⁶ Lina María Leal Villamizar, “Colombia frente al antisemitismo y la inmigración de judíos polacos y alemanes 1933-1948” (Tesis de Maestría inédita, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011), <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7615>, p. 115.

serlo con el fin de detener su llegada al país. Es así como para 1939 se contaban solo 3,449 judíos residentes en Colombia³⁷.

La inmigración judía en Colombia en declaraciones y documentos oficiales

Aunque, como se ha indicado, en la legislación inmigratoria en Colombia no se especificaba la restricción a su ingreso, pues los parámetros para ello se establecían, como hoy, con referencia a nacionalidades, los judíos constituían *de facto* uno de los grupos de inmigrantes “no deseables” porque, en el mejor de los casos, sus lugares de origen más comunes estaban incluidos en esos listados.

Como se ha observado, en los primeros años del siglo XX ni la normatividad ni, por tanto, las restricciones a la inmigración, estaban claramente establecidas. De hecho, y ante el creciente número de inmigrantes otomanos entonces, el ministro de Relaciones Exteriores, Marco Fidel Suárez, consideró en 1916 que era importante reglamentar la inmigración de extranjeros³⁸. En el informe al Congreso de 1919, se hace clara la postura del Ministerio frente a la inmigración perniciosa, especialmente en contra de los elementos “bolcheviques” para que la nación se librara “del contagio de enfermedades sociales”, lo que, en efecto, tuvo como materialización una legislación migratoria crecientemente restrictiva³⁹. Sin embargo, ya en 1930, el ministro Francisco Samper Madrid insistía, aunque sin referirse específicamente a ningún grupo, en que

[a]lgunos inmigrantes, originarios de naciones cuya inmigración hemos prohibido, ocurren al expediente de tomar carta de nacionalidad en estados de raza diferente, pretendiendo de esa manera conseguir de los Cónsules colombianos la visa del pasaporte. Es mi opinión que deben evitarse a todo trance las licencias a que me refiero, ya que ellas rompen la armonía de nuestra política en materia de selección inmigratoria, pues a fuerza de excepciones Colombia se va llenando de elementos no deseables por sus condiciones étnicas⁴⁰.

Luego, debido a los acontecimientos que tenían lugar en Europa, en particular desde el ascenso del nazismo en Alemania en 1933, los reportes oficiales plantean de forma inequívoca las posiciones de las autoridades del país frente a la inmigración judía. Sobre la dificultad de identificarles, en las

³⁷ *Memoria del ministro de Gobierno al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1939*, p. 191.

³⁸ *Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1916*, p. 172.

³⁹ *Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1919*, p. 128.

⁴⁰ *Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1930*, p. 270.

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces en cabeza de Gabriel Turbay, al Congreso de 1938 se exponía que

[l]os judíos constituyen un problema especial de la inmigración. Los judíos forman un pueblo ubicuo, difuso, que porta el sello de todas las nacionalidades y –estrictamente hablando– de ninguna de ellas. Este solo carácter plantea problemas de Derecho Internacional extraordinariamente complicados y sutiles, ya que muchos consideran que en el judío tiene el primado de factor diferencial y distintivo la raza sobre la nacionalidad de origen⁴¹.

Aquí se manifiesta la preocupación que para el Gobierno significaba la inmigración judía, difícil de identificar a través de los mecanismos existentes.

Las posturas de funcionarios oficiales también estaban relacionadas con la conveniencia de la inmigración de judíos al país derivada de sus actividades económicas y comerciales. El entonces ministro de Gobierno Alberto Lleras Camargo, en marzo de 1938 señalaba los efectos de la inmigración de judíos al país afirmando que

“[a] partir del año de 1930, la inmigración denominada “judía”, que comprende principalmente individuos de nacionalidades polaca, rumana y rusa, ha hecho sentir de modo desfavorable su influencia sobre los comerciantes, industriales y obreros colombianos. La experiencia ha venido demostrando que los elementos inmigratorios expresados no han aportado beneficios a Colombia. Sus actividades se circunscriben a especulaciones comerciales, en muchos casos dolosas, a la práctica de doctrinas perturbadoras del orden social y jurídico existente y a la explotación del obrero nacional”⁴².

En este mismo documento se añadía que estos extranjeros no se habían dedicado a labores agrícolas, sino que se habían establecido en ciudades y poblaciones de importancia “con el fin de explotar el pequeño comercio y ejercer actividades que no favorecen ni estimulan el verdadero progreso nacional”, y se incluía un apartado relativo a las reclamaciones dirigidas al Ministerio en contra del establecimiento en el país de inmigrantes “de raza semítica”, la mayor parte de ellas remitidas por distintas Cámaras de Comercio.

Llama la atención que apartes sobre las “características raciales” de los judíos eran incluidas en los informes del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso, como es el caso de aquel de 1938. En él se señalaba su capacidad de adaptación y mimetismo “que le permite conformarse a las más extremas y diversas circunstancias”, su condición errátil, favorable para las actividades de comercio y el lucro, aunque también la violencia y cronicidad de las persecuciones que ha sufrido y la necesidad de buscar asilo, por lo que era necesario que

⁴¹ *Memorias del ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1938*, p. XV.

⁴² *Memoria del ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1938*, p. 58.

el Gobierno considerara la problemática en cuestión. Se mencionaba además que, en algunos casos, se habían dado “todo género de negocios equívocos, delictuosos algunos” y, en todo caso, “sumamente nocivos para los ciudadanos”, por lo que la opinión pública los había condenado hostilmente, “calificándolos de indeseables cuando no de peligrosos y contradictorios a la salud social”. Si bien se resaltaban los efectos del crédito entre las clases pobres y trabajadoras y se sostenía que ello les permitía gozar de ciertos bienes que hacen “más amable la vida”, se indicaba que este traía consecuencias como la “usura” e implantaba “un estado de servidumbre permanente y tenaz a los ciudadanos en pro de grupos extraños a la auténtica vida colombiana”⁴³. El mismo presidente Santos en 1939 hacía referencia a la cuestión: luego de afirmar que no era indiferente a la desventura de los judíos, sostenía que la cantidad de aquellos que había llegado al país superaba su capacidad de abrir las puertas a más. Y añadía que era

indispensable evitar el que esa raza, de tan excelsas condiciones intelectuales, se deje llevar en nuestra tierra de su tradicional inclinación a prosperar en negocios de préstamos de dinero, teñidos con el tinte de la usura. El deber del Estado es proteger a los pequeños trabajadores y empleados contra procedimientos de préstamo fácil o de ventas halagüeñas en el primer momento, que se traducen más tarde en implacables extorsiones⁴⁴.

La percepción sobre la inmigración judía entre las élites intelectuales y en los medios de comunicación

Los inmigrantes judíos que llegaron a Colombia en las primeras décadas del siglo XX inicialmente se mantuvieron distantes de la población local; el contacto se producía fundamentalmente en el espacio de las actividades económicas, en particular relacionadas con las ventas puerta a puerta, entonces una innovación comercial. Esta interacción limitada obedecía, entre otras cosas, a las dificultades que suponían las diferencias lingüísticas y culturales, pero también a la desconfianza que caracterizaba a una población, especialmente aquella europea durante los años treinta, que en muchos casos había experimentado circunstancias muy complejas; sin embargo, hay que señalar que estos también migraban, como tantos otros grupos, impulsados por la búsqueda de oportunidades económicas y de mejores condiciones de vida. Estas limitaciones, sin embargo, no fueron obstáculo para que los comerciantes judíos desarrollaran sus actividades. En sus memorias, Simón Guberek ilustra la manera en la que los recién llegados se las ingeniaron para vender y negociar:

⁴³ *Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso de 1938*, pp. XV-XVI.

⁴⁴ “Mensaje del presidente de la República de Colombia al Congreso Nacional en sus sesiones de 1939” (Bogotá: Imprenta Nacional), p. 18.

aprendieron las numeraciones de las calles y los recorridos, aprovecharon las ventajas de trabajar y vender los domingos y se hicieron entender por medio de señas. De este modo, a aquellos inmigrantes se les empezaba a reconocer el papel que jugaban en la transformación del comercio y en las posibilidades de consumo de las clases populares; dado que el vestuario era una forma de establecer las diferenciaciones sociales, los *klapers*⁴⁵ vieron una oportunidad comercial, y como en tantos otros lugares a los que llegaron, “consiguieron mercancía y fueron puerta a puerta vendiéndola. Cada semana volvían a cobrar una cuota acordada. Al pueblo le servía porque podía vestir prendas parecidas a las de las clases superiores y al *klaper* también le servía porque conseguía un medio independiente de subsistencia”⁴⁶.

De hecho, el mismo Alberto Lleras Camargo, presidente de Colombia entre 1945-46 y 1958-62, y quien ya había hecho las declaraciones mencionadas sobre los efectos dañinos de la inmigración judía mientras era ministro de Gobierno, señalaba en 1974 que los judíos polacos habían realizado “una humilde revolución judía” mediante su oficio de comerciantes, afirmando que “las mercancías no sólo bajaron de precio, sino que los pusieron al alcance de todos”⁴⁷. De esta manera, se pueden encontrar manifestaciones a favor de las posibilidades que abrieron a una más amplia clientela de disfrutar de los productos que, hasta entonces, estaban reservados para las clases más acomodadas. Aunque para la mayoría de ellos esos primeros años serían muy complejos, con los tropiezos y decepciones propias de su nueva condición, Guberek resalta la amabilidad, la generosidad y el calor humano encontrado entre los colombianos, sobre todo entre aquellos más humildes con quienes tenían tratos⁴⁸, lo que contrastaba con las posturas de diversos sectores económicos, políticos, intelectuales y de la prensa frente a su presencia en el país.

Ya se han señalado algunos de los debates que se producían en el país con respecto a la raza y el progreso de la nación y su relación con la inmigración. En referencia específica a los judíos, la visión de estos como contrarios a la esencia misma de la “colombianidad”, común en varios grupos de la derecha radical como entre miembros del mismo Partido Conservador, seguía una prolongada tradición hispana; de acuerdo con Hernández García, “la hispanidad,

⁴⁵ En el *shtetl*, el “shul-klapper” era el funcionario de la sinagoga que iba de casa en casa en las mañanas golpeando las ventanas y puertas para llamar a los hombres a orar. Adele Berlin, *The Oxford Dictionary of the Jewish Religion* (Oxford University Press, 2011), <https://www.oxfordreference.com/view/10.1093/acref/9780199730049.001.0001/acref-9780199730049-e-2954>. Es probable que de allí se utilizara el mismo término para denominar a los buhoneros que iban tocando las puertas para vender sus productos.

⁴⁶ Entrevista a Michael Rabinovich en Leal, *Colombia frente al antisemitismo y la inmigración de los judíos polacos y alemanes*, p. 32.

⁴⁷ Leal, *Colombia frente al antisemitismo y la inmigración de los judíos polacos y alemanes*, p. 33.

⁴⁸ Simón Guberek, *Yo vi crecer un país* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2009), pp. 52-57.

la tradición católica y el antijudaísmo parecían estar concatenadas para el espectro político derechista colombiano⁴⁹. Laureano Gómez afirmaba que los judíos habían creado la masonería, que la revolución francesa había sido un fenómeno masónico perpetrado por el judaísmo, que estos habían fomentado la anarquía política en Colombia durante el siglo XIX, habían propiciado la pérdida de Panamá y habían sido los creadores del comunismo. Para Gómez “el judaísmo significa una oposición radical, fundamental al catolicismo” y era además “dueño de los mercados financieros y comerciales; es dueño de la prensa y de la política, dueño de la prensa política y masónica, y de los millones de alemanes que son financieramente sus deudores”⁵⁰. En general, estos sectores acusaban a los judíos de ser responsables del surgimiento de las doctrinas izquierdistas y revolucionarias y creían que, si llegaban a Colombia, podrían conducir al país a una revolución⁵¹, replicando de este modo algunos de los prejuicios que sobre ellos circulaban desde hacía tiempo en el Viejo Mundo y el espacio trasatlántico.

También liberales, como el mismo Luis López de Mesa, sostenían que los judíos “tenían una orientación parasitaria de la vida”⁵² y “costumbres invertebradas de asimilación de riqueza por el cambio, la usura, el trueque y el truco”⁵³, por lo que este llegó a afirmar: “mucho temo de un cruce racial indo-semita, por lo semejantes que son en la índole de algunas de sus cualidades inferiores, mimetismo moral y astucia, zalamería aparente y crueldad íntima”⁵⁴. Con respecto a la inmigración judía, afirmaba: “Dejemos también de lado la consideración de traer inmigrantes de determinada religión, no sea que introduzcamos pobladores dados al licor y a la delincuencia. No queramos sacrificar a Isaac en el altar de Dios, porque Este ya lo perdonó, y no tenemos nosotros por qué ser más bárbaros que una remota tribu semita”⁵⁵. Lo anterior indica que la inmigración judía y su posible mezcla con el elemento indígena autóctono era para López de Mesa uno de los peores escenarios, no solamente para el progreso del país, sino para el estado de una raza que ya se encontraba, para él, en franco degeneramiento. Además, ello demuestra que las ideas antisemitas se producían sin distinción en el seno de diversas corrientes ideológicas y partidos políticos y sugiere que estas incidieron en la actitud del

⁴⁹ Hernández García, José Ángel. “Emigración judía en Colombia en los años 1930 y 1940. Un caso particular: los polacos”, *Pensamiento y cultura*, 10 (2007), p. 181.

⁵⁰ Eduardo Sáenz Rovner, “Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (28) (2001): 46, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16908>, pp. 44-45.

⁵¹ Hernández García, “Emigración judía en Colombia en los años 1930 y 1940”, p. 182.

⁵² *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1939*, p. 19.

⁵³ Azriel Bibliowicz, “Intermitencia, ambivalencia y discrepancia: historia de la presencia judía en Colombia”, *Amérique Latine Histoire Et Mémoire* (2001), <https://doi.org/10.4000/alhim.535>.

⁵⁴ Luis López de Mesa, *Oraciones panegíricas* (1945), en Hernández García, “Emigración judía en Colombia en los años 1930 y 1940”, p. 180.

⁵⁵ López de Mesa en Muñoz, *Los problemas de la raza en Colombia*, 190. Tercera conferencia.

Gobierno colombiano frente a los desesperados intentos de los judíos europeos de llegar a país a finales de la década de los treinta.

De otro lado, las notas y opiniones sobre la inmigración judía se hicieron muy visibles en diversos medios de comunicación en particular en los años treinta; la misma comunidad judía afirmaba en 1936 que “los brotes de una campaña febril en su contra venían produciéndose hacia dos o tres años”⁵⁶. Algunas quejas eran impulsadas por grupos de comerciantes en distintas ciudades y revelaban “el descontento de los principales centros comerciales del país, por el número creciente de individuos de raza semítica establecidos en Colombia, y que ejercen profesiones relacionadas con el comercio, en las cuales les hacen la competencia a los ciudadanos colombianos, sin provecho alguno para el país”⁵⁷. No obstante, algunos columnistas y periodistas muy respetados se mostraban en contra de las crecientes manifestaciones de antisemitismo, como el liberal Luis Eduardo Nieto Caballero, quien en 1936 se oponía a “la campaña de aversión y de injusticia” en contra de los judíos, afirmando que estos no solamente eran “una colonia de elementos activos, honorables que han traído industrias nuevas, y que han logrado abaratar los abrigos y pieles y carteras y adornos que no podían usar antes sino las clases ricas, algo que peca contra la civilización, contra la humanidad, contra las controversias del país”, sino destacando que se trataba de una raza de “hombres muy distinguidos, filósofos, poetas, matemáticos, verdaderos transformadores de la ciencia y mujeres divinas”⁵⁸.

Sin embargo, estas no parecen ser las posiciones más comunes en la prensa de la época. En un artículo titulado “¿El judío errante hallará por fin la paz en Colombia?” en el semanario *Estampa*, un cronista que escribía bajo el seudónimo de Marcel señalaba que en el país predominaba la inmigración judía que correspondía “a los desterrados, a los que huyen del peligro europeo de la intranquilidad del ambiente, y se refugian en la beatífica paz de nuestras instituciones democráticas”⁵⁹. En declaraciones dadas a Marcel, un funcionario del Gobierno afirmaba que el pequeño comerciante del país había sido casi desplazado “por el hábil comerciante judío ingenioso y recursivo que abre largos créditos y facilita las mejores condiciones de pago. Que no mueve el capital, sino que lo retiene en espera de hacerse a una mejor plaza, de dominar un mercado más amplio”. Ello, afirmaba, implicaba la “desmoralización del comercio urbano”⁶⁰.

⁵⁶ Jaime Fainboim, “Tempestad en un vaso de agua. Agitación anti-hebrea en Colombia”, *Nuestra Tribuna*. Año III, No. 32, (Abril de 1936), p. 2.

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ L. E. Nieto Caballero, “El comercio judío”, *El Grafico*. En: *Nuestra Tribuna*, Año III, No. 32 (Abril de 1936), p. 9.

⁵⁹ Marcel, “¿El judío errante hallará por fin la paz en Colombia?”, *Estampa*, Abril 15, 1939, p. 13.

⁶⁰ Marcel, “¿El judío errante hallará por fin la paz en Colombia?”, p. 14.

Es así que, a pesar de que se reconocían las difíciles condiciones de las que buscaban escapar, las reacciones en contra parecían intensificarse y la cuestión económica y comercial acaparaba las reseñas y referencias a los judíos en los diarios colombianos. Por ejemplo, en el liberal *El Tiempo* se publicaba el 2 de julio de 1938 un artículo titulado “Cómo se apoderaron los judíos de los clientes de la clase media”; allí se señalaba que los judíos polacos habían centuplicado “la capacidad adquisitiva del cliente, en forma artificial”, lo que habría producido el “desalojamiento del comerciante colombiano”. A través de sus actividades, según el artículo, estos eran incapaces de producir riqueza y de incrementar la economía del lugar en el que se encontraban, y se sostenía que

[e]l comercio, tal como lo entienden y ejercitan estas gentes, es un violento vehículo de explotación. [...] Se trata de desalojar determinadas casillas económicas para establecer en estas posiciones el predominio de un hábil sistema de explotación: para instalar una portentosa e inteligente que se utiliza en apoderarse de los recursos económicos de las clases sociales más necesitadas y desvalidas. [...] El sistema de ventas a plazos, bajo un control racional, y ejercido como medio de incremento comercial, no como instrumento de explotación, es de todo punto conveniente. Pero ocurre que el judío no ha perseguido nunca la implantación de este sistema como medio de incremento comercial. En todos los casos, el judío pretende copar la capacidad adquisitiva de su clientela, para someterla a su dominio, para tenerla bajo su control absoluto⁶¹.

Esto se ilustra también en numerosas caricaturas de la época, como la publicada en el diario conservador *La Patria* de Manizales, y que originalmente fue publicada en *Je suis partout*, un semanario francés publicado entre 1930 y 1944 abiertamente nacionalista, antisemita y profacista⁶², lo que además indica la circulación de material antisemita a través del Atlántico:

⁶¹ Ximenez, “Cómo se apoderaron los judíos de los clientes de la clase media”, *El Tiempo*, 2 de julio de 1938.

⁶² “Je suis partout”, *Bibliothèque Mémorial de la Shoah*, 2016, <http://www.memorialdelashoah.org/wp-content/uploads/2016/05/je-suis-partout-inventaire-bibliotheque.pdf>.

Imagen 1. Caricatura "La metamorfosis del judío"



Fuente: Diario La Patria. 11 de junio de 1938.

Todo ello, una vez más, nos remite a los tradicionales prejuicios existentes sobre los judíos en distintos lugares del mundo en los que han tenido presencia.

Con el propósito de responder a las crecientes manifestaciones de antisemitismo en el país, la comunidad judía en Colombia creó la revista mensual *Nuestra Tribuna*. La publicación tenía la misión de explicar “las ideas y fines de una raza que hace poco constituía en este país una cosa desconocida o falsamente comprendida”⁶³. Por ejemplo, como respuesta a unos debates en el Senado de la República en diciembre de 1935 sobre la inmigración en general, y la judía en particular, así como a una crónica de “Calibán”⁶⁴ en *El Tiempo* en esos días, que habían inspirado una serie de carteles que se pegaron en distintos sectores de Bogotá en los que se leía “Calibán y el Senado nos secundan en nuestra lucha contra los Polacos”⁶⁵, el autor de la columna, Ish Ejad, afirmaba:

⁶³ Alberto Weissman Trommer, “Felicitaciones a nuestro primer aniversario”, *Nuestra Tribuna*, Año II, No. 13, (Septiembre de 1934), p. 39.

⁶⁴ Este era el seudónimo con el que escribía Enrique Santos, hermano del presidente Enrique Santos, en el periódico *El Tiempo*.

⁶⁵ Que era el apelativo con el que comúnmente se les conocía a los judíos llegados de Europa, con

[L]os debates en el Senado y la crónica de Calibán son indicios demasiado claros, hasta dónde ha llegado la obra roedora de la agitación antisemita [...] [A]quí se da el caso insólito de que precisamente los que más fuertemente se golpean el pecho como genuinos liberales, son los que hablan como discípulos de Hitler. [...] El “hombre de la calle” colombiano se fija que el buhonero que hace poco aún comía una vez al día, tiene su almacén establecido y vive como un rico. Esto da envidia –somos humanos. Según sus conceptos comerciales, debe haber allí gato encerrado, pues con medios honrados y usuales no se puede llegar tan lejos con esta facilidad. No llega a entender que la base de este negocio del exbuhonero es precisamente la confianza que tiene en su honradez y que, generalmente, que todo el almacén no es suyo sino el nombre siendo las mercancías de propiedad ajena, entregadas a crédito. Un trabajo sin descanso, el aumento de las ventas abasteciendo un público que anteriormente no tenía tales necesidades y alguna suerte pueden llegar a convertir el almacén en uno propio de veras. [...] Las recomendaciones restrictivas que se hicieron al [S]enado tienen un marcado olor a propaganda hitlerista⁶⁶.

Además de acusar al gobierno y a algunos liberales de su actitud hostil y discriminatoria hacia los judíos, en *Nuestra Tribuna* también se denunciaba que el consulado alemán en Bogotá y la Casa Bayer repartían “gratuitamente unos folletos con discursos calumniosos y judeófobos de Hitler y Goebbels, sembrando sistemáticamente el odio contra el pueblo hebreo y contra los hebreos residentes en Colombia”⁶⁷. Y sobre los prejuicios contra los judíos por ser supuestos agentes del comunismo, respondían:

La idiotez aparente de confundir al judaísmo con el movimiento comunista, no es tal idiotez, sino malevolencia bien calculada y política. Agitación por el espanto en la Edad Media, hemos envenenado las fuentes y asesinado a Dios. Hoy somos comunistas y pretendemos el dominio mundial. [...] El comunismo es una religión intolerante que no convive con ninguna otra. Y si el nazismo no significara al mismo tiempo persecución de judíos [...] indudablemente se encontrarían muchos judíos entre los nazis combatiendo al comunismo. Así estamos entre el yunque comunista que se opone a nuestro pueblo como tal y entre los martillazos nazis que se dirigen contra todo judío individualmente⁶⁸.

Es evidente que la posición de los inmigrantes judíos en el país era compleja. Si bien el desarrollo de sus actividades, especialmente comerciales, era percibido con algún recelo, cuando no con hostilidad abierta, por parte de algunos nacionales, otros, especialmente entre las clases populares, celebraban las innovaciones que trajeron consigo y que les permitieron el acceso a bienes tradicionalmente reservados para las clases altas. Sin embargo, las posturas

independencia de su lugar de origen.

⁶⁶ Ish Ejad, “Calibán contra los polacos”, *Nuestra Tribuna*, Año III, No. 29 (Enero de 1936).

⁶⁷ Ish Ejad, “Colombia, alerta!”, *Nuestra Tribuna*, Año III, No. 30 (Febrero de 1936).

⁶⁸ *Ibid.*

frente a su llegada y presencia en el país no se limitaron a las de aquellos con quienes los inmigrantes entraron en contacto en sus entornos específicos, sino que, como hemos visto, se (re)produjeron en discursos oficiales, críticas desde las élites intelectuales y notas de prensa y opinión.

Conclusiones

Como se ha indicado, factores diversos incidieron en los bajos números que caracterizaron a la inmigración en Colombia a inicios del siglo XX. Sin embargo, las ideas sobre la naturaleza de la nación y el papel de las distintas “razas” en el progreso del país fueron significativas en ese contexto. La legislación y los debates sobre el tema ponían de relieve las tensiones existentes entre los ideales de la inmigración y su relación con el potencial desarrollo económico y social del país, por un lado, y la necesidad de preservar la identidad nacional en construcción y de garantizar el progreso a partir del rechazo de la llegada al país de ciertos grupos considerados inconvenientes para la nación colombiana, por otro. No obstante las limitaciones y el poco éxito de las iniciativas para atraer inmigrantes “deseables”, se produjeron algunos movimientos migratorios hacia el país, percibidos en general de forma positiva.

A pesar de que los inmigrantes judíos se encontraban entre aquellos grupos considerados poco convenientes para el proyecto nacional, algunos de ellos llegaron a Colombia. Si bien la legislación al respecto no iba dirigida específicamente a evitar que estos ingresaran, ya que no mencionaba ningún término que los identificara –como judíos o hebreos, por ejemplo–, al imponer restricciones a polacos, rusos, rumanos, lituanos, e incluso a turcos, palestinos o sirios, es posible que se intentara evitar que entraran, además de esos elementos más claramente definidos por su nacionalidad, judíos de esos orígenes. En ese sentido, y aunque las leyes y decretos fueran inespecíficos para el caso, en documentos oficiales, debates intelectuales y artículos de prensa se revela la preocupación de que los judíos siguieran entrando al país, aun a finales de la década de los treinta, cuando la situación empeoraba rápidamente para ellos en Europa.

Aunque se producían entonces algunas formas de reconocimiento de las complejas condiciones que los traían al país, así como de sus aportes a la dinamización del comercio y de su papel en la apertura del consumo entre las clases populares, con frecuencia se invocaban los riesgos que implicaban sus prácticas comerciales, así como sus tradiciones y creencias para la moralidad, el orden social y el progreso de la nación, recurriendo con frecuencia a estereotipos de larga data. Pese a todo, algunos inmigrantes judíos

se establecieron en Colombia y, aunque muchos enfrentaron los prejuicios a los que nos hemos referido, estos eventualmente lograron vincularse a la sociedad nacional como miembros plenos y, de hecho, participar activamente en el desarrollo nacional.

Referencias bibliográficas:**Fuentes primarias****Documentos oficiales:****Boletines de la Contraloría General de la República:**

Octubre y noviembre de 1930, Números 39 y 40.

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso:

1916, 1919, 1930, 1938, 1939.

Legislación:

Decreto 1060 de 1933, “Por el cual se reforman y refunden los Decretos números 300 y 840 de 1932, reglamentarios de la Ley 103 de 1927, sobre extranjería”.

Decreto 1148 de 1923. “Instrucciones que el visitador de consulados Dr. Santiago Roza entrega al Dr. Abadía cónsul de Colombia en Los Ángeles para darle cumplimiento al pliego de instrucciones y otras órdenes que ha comunicado el Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto a los cónsules”.

Decreto 1194 de 1936, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

Decreto 148 de 1935, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

Decreto 2232 de 1931, “Por el cual se establece un requisito para la entrada de ciertos extranjeros al país”.

Decreto 397 de 1937, “Por el cual se establecen requisitos para la entrada al país de extranjeros pertenecientes a determinadas nacionalidades”.

Decreto 496 de 1909 “Por el cual se reglamentan las leyes sobre inmigración y se deroga el decreto 1218 de 1908”.

Ley 114 de 1922, “Sobre inmigración y colonias agrícolas”.

Ley 48 de 1920, “Sobre inmigración y extranjería”.

Ley 78 de 1919, “Sobre huelgas”.

Otros informes y documentos oficiales:

Mensaje del presidente de la República de Colombia al Congreso Nacional en sus sesiones de 1939. Bogotá: Imprenta Nacional.

Periódicos y revistas:

Nuestra Tribuna: septiembre de 1934, enero de 1936, febrero de 1936, abril de 1936.

El Gráfico: abril de 1936.

Estampa: 15 de abril de 1939.

El Tiempo: 2 de julio de 1938.

Memorias:

Guberek, Simón. *Yo vi crecer un país*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2009.

Fuentes secundarias:

“Klapper”. *The Oxford Dictionary of the Jewish Religion*. <https://www.oxfordreference.com/view/10.1093/acref/9780199730049.001.0001/acref-9780199730049-e-2954>.

Bibliowicz, Azriel. “Intermitencia, ambivalencia y discrepancia: historia de la presencia judía en Colombia”. *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, 3 (2001) <https://doi.org/10.4000/alhim.535>.

Bushnell, David. *Colombia, una nación a pesar de sí misma: de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta, 1994.

Erazo, María Elena. “Construcción de la nación colombiana”. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 11 (2008): 33-52.

Hernández García, José Ángel. “Emigración judía en Colombia en los años 1930 y 1940. Un caso particular: los polacos”. *Pensamiento y cultura*, 10 (2007): 177-190.

Leal Villamizar, Lina María. “Colombia frente al antisemitismo y la inmigración de judíos polacos y alemanes 1933-1948”. Tesis de Maestría inédita. Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7615>.

Lesser, Jeffrey. *Welcoming the Undesirable: Brazil and the Jewish Question*. Berkeley: University of California Press, 1995.

Martínez, Frédéric. “Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 34 (44) (1997): 3-45. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/boletin_cultural/article/view/1718.

- McGreevey, William Paul. *Historia económica de Colombia, 1845-1930*. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, Universidad de los Andes. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2015.
- Melo, Jorge Orlando. “Etnia, región y nación: el fluctuante discurso de la identidad (notas para un debate)”. Documento disponible en Academia.edu, 1989.
- Moya, Jose. *Cousins and strangers: Spanish immigrants in Buenos Aires, 1850-1930*. Berkeley: University of California Press, 1998.
- Muñoz Rojas, Catalina. *Los problemas de la raza en Colombia: más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las “dolencias sociales”*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2011.
- Pita Pico, Roger. “La expulsión de extranjeros “perniciosos” en Colombia durante los últimos años de la Hegemonía Conservadora”. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 9, 17 (2017): 155-190. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2145-132X2017000100155&lng=pt&nrm=.pf&tlng=es.
- Rueda, Olinto. *Inmigración en Colombia: Un balance histórico*. Bogotá: Departamento Administrativo de Seguridad DAS. Organización Internacional para las Migraciones OIM. Pontificia Universidad Javeriana, 1999.
- Sáenz Rovner, Eduardo. “Laureano Gómez, entre la ideología y el pragmatismo”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (28) (2001): 39-53. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/16908>.
- Tovar, Hermes. “Emigración y éxodo en la historia de Colombia”. *Amérique Latine Histoire Et Mémoire*, 3 (2001). <https://doi.org/10.4000/alhim.522>.
- Villegas Vélez, Álvaro. “La elite intelectual colombiana y la nación imaginada: raza, territorio y diversidad (1904-1940)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 11 (1) (2006): 45-71. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria>.

Recursos en línea:

- “Je suis partout”. *Bibliothèque Mémorial de la Shoah*. <http://www.memorialdelashoah.org/wp-content/uploads/2016/05/je-suis-partout-inventaire-bibliotheque.pdf>.